

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 46 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a cesar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- Doña Ana María Baltasar Trigueros.
- Don Luis Pérez Santos.
- Don Miguel Rodríguez Casarrubios.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, publicándose además en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. La efectividad del contenido de esta resolución se producirá desde el siguiente día a su firma, sin perjuicio de su dación de cuenta al pleno.

Chozas de Canales 10 de marzo de 2010.-El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.-2744